

MODIFICA DE	CRETO	EXENTO	Α	CONTRIBUYENTE	QUE	SE
22001 221		-	-	The state of the s		

RECOLETA, 05 FEB. 2019

Nº 390

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones a don Moisés Andrade Ortega en calidad de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; El Decreto Exento N° 2797 de fecha 15 de noviembre de 2018, que autoriza traslado de anaquel en Patronato a contribuyente que se indica; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento Nº 2797, de fecha 15 de noviembre de 2018, que autoriza traslado de anaquel en Patronato a contribuyente que se indica en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

1.- PROCEDASE, a contar del segundo semestre de 2018, al traslado de anaquel en Patronato según lo detallado en el siguiente recuadro:

NOMBRE	RUT	N° PATENTE	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
RUTH DEL CARMEN MATAMALA JOFRE	achado Ley 9.628	5-105513	Rio de Janeiro con Buenos Aires	Av. Recoleta frente al N°201

b) DEBE DECIR:

1.- PROCEDASE, a contar del primer semestre de 2019, al trasladode los módulos ubicados en Patronato, según lo detallado en el siguiente recuadro:

NOMBRE	RUT	N° PATENTE	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
RUTH DEL CARMEN MATAMALA	achado Ley 9.628	5-105513	Rio de Janeiro con Buenos Aires	Patronato frente al Nº201

IDAD DE RE

2 -La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los cargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo

ADPOR ORDEN DEL ALCALDE

CHILLORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

JRR/V¢M/jpd

ECRETARIO MUNICIPAL

> ADMINISTRATIONA MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

> > 1507434



MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 05 FEB. 2019

Nº 390

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones a don Moisés Andrade Ortega en calidad de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; El Decreto Exento N° 2797 de fecha 15 de noviembre de 2018, que autoriza traslado de módulos en Patronato a contribuyente que se indica; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento Nº 2797, de fecha 15 de noviembre de 2018, que autoriza traslado de anaquel en Patronato a contribuyente que se indica en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

1.- PROCEDASE, a contar del segundo semestre de 2018, al traslado de anaquel en Patronato, según lo detallado en el siguiente recuadro:

NOMBRE	RUT	N° PATENTE	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
RUTH DEL CARMEN MATAMALA	achado Ley 9.628	5-105513	Rio de Janeiro con Buenos Aires	Av. Recoleta frente al Nº 201

b) DEBE DECIR:

1.- PROCEDASE, a contar del primer semestre de 2019, al trasladode anaquel ubicado en Patronato, según lo detallado en el siguiente recuadro:

NOMBRE	RUT N° P	PATENTE UBIO	CACIÓN ACTUAL	TRASLADO
RUTH DEL CARMEN MATAMALA JOFRE	9.628 5-10	5513 Rio de Aires	Janeiro con Buenos	Patronato frente al N°201

2 -La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los cargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL ALCALDE

JRR/VCD/jpd

MUNICIPAL HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIOMUNICIPAL

TRANSCRITO-D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Conante) Central Documentos-Inspección- Via Publica-interesado

SECRETARIO